



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
 “Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 18 de junio del 2018.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 028-2011-MDSJB/AYAC (05-Feb-2011); Carta N° 001-2018-MLVD, (10-May-2018), presentado por el Ing. Misael Luis Vásquez Díaz – Consultor; Informe N° 120-2018-MDSJB/GM-SGSLO (11-Jun-2018), suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; Informe N° 106-2018-MDSJB/GM, (12-Jun-2018), suscrito por la Mg. Econ. Edith Huamán Carrasco – Gerente de Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N°s 27680 y 30305 Leyes de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2011-MDSJB/AYAC (05-Feb-2011), se aprueba el Expediente Técnico del proyecto “**CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO**”, con código SNIP N° 173443, por el monto de **S/ 100,000.00** (Cien Mil con 00/100 Soles), cuya unidad ejecutora es la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista por la modalidad de ejecución Administración Directa;

Que, para la ejecución del Proyecto “**CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO**”, la Municipalidad mediante firma el Convenio de Transferencia Financiera con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CEMAN, encargado de las Acciones Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz y la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional, mediante el cual se otorga el financiamiento de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles);

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, contrata los servicios de consultoría para la Elaboración de la Liquidación Física financiera del proyecto “**CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO**”, al Ing. Misael Luis Vásquez Díaz, a través del Contrato N° 041-2018-MDSJB/AYAC de fecha 12 de abril del 2018, con plazo de vigencia de 45 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato;

Que, a través del Informe N° 120-2018-MDSJB/GM-SGSLO (11-Jun-2018), el Ing. Antonio Loayza Yañez - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, luego de la revisión y evaluación del expediente de liquidación físico financiera presentado por el consultor mediante documentos de referencias (a), **SE OTORGA SU CONFORMIDAD** para proceder a su aprobación bajo acto resolutivo, para ello presento a continuación el análisis y resumen respectivo:

DATOS GENERALES:

Unidad ejecutora	:	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Rubro	:	13 Donaciones y Transferencias
		18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Proyecto	:	“Construcción de Local Comunal Multiuso del Pueblo Joven de Acuchimay del Distrito de San Juan Bautista”
Ubicación de la Obra	:	Región : Ayacucho Departamento : Ayacucho Provincia : Huamanga Distrito : San Juan Bautista Lugar : Casa Comunal de la Asociación de Acuchimay.
Código SNIP	:	N°173443
Aprobación del Expediente Técnico	:	Resolución de Alcaldía N°028-2011-MDSJB/AYAC (05.Feb.2011).
Monto del Expediente Técnico	:	S/ 100,000.00
Unidad Ejecutora	:	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Año Presupuestal	:	2011, 2012, 2013, 2016, 2017.
Fecha de Entrega de Terreno	:	14 de Setiembre 2011
Fecha de Inicio de Obra	:	19 de setiembre 2011
Presupuesto Programado año 2011	:	S/ 100,000.00
Presupuesto Programado año 2012	:	S/ 30,000.00
Supervisor de Obra	:	Ing. Tania A. Molina Pajuelo CIP. N° 73126 Ing. Bernardino Hugo Collas CIP N°104041
Residente de Obra	:	Ing. Wilber Lapa Berrocal CIP. N°73126 Ing. Nerio Machaca Conde CIP. N°104041
Plazo de ejecución programado	:	90 días calendarios
Ampliación de Plazo N°01	:	15 días calendarios del 21.06.2012 a 05.07.2012. R.A. N°221-2012-MDSJB/AYAC.
Ampliación de Plazo N°02	:	09 días calendarios del 06.07.2012 a 14.07.2012. R.A. N°236-2012-MDSJB/AYAC.
Ampliación de Plazo N°03	:	45 días calendarios del 15.07.2012 a 29.08.2012. R.A. N°319-2012-MDSJB/AYAC.
Plazo de ejecución real	:	193 días calendarios.
Fecha de Término programado de Obra	:	18 de Diciembre 2011
Fecha real de Término de Obra	:	29 de Agosto del 2012





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Que, con Carta N° 001-2018-MLVD, (10-May-2018), presentado por el Ing. Misael Luis Vásquez Díaz – Consultor, presenta el informe de Liquidación Física Financiera del Proyecto "CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", con código SNIP N° 173443, para su evaluación y/o aprobación bajo acto resolutivo;

Que, según la ejecución financiera según Aplicativo Informativo del SOSEM nos muestra el siguiente reporte:

- Presupuesto Certificado de Obra (Acumulado) S/ 130,000.00 Soles.
- Presupuesto Devengado de Obra (DEV. Acumulado) S/ 125,098.52 Soles.

Que, el presupuesto programado inicialmente se certificó al año 2011 con la Fte. Fto. De Donaciones Donaciones y Transferencias (13), presupuesto transferido por CEMAN, por el importe de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles); y agregando en el año 2012 con el FTE. FTO. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el importe de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles);

Que, el Proyecto "CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", con código SNIP N° 173443, se ha ejecutado en el marco del Plan de Acción Presupuestal para el ejercicio de los años 2011 y 2012, dentro del programa 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, modalidad de Administración Directa ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista de Ayacucho. La Obra se ejecutó en el Pueblo Joven de Acuchimay del Distrito de San Juan Bautista; culminándose los objetivos y metas del proyecto el 29 de Agosto del 2012, conforme al **Acta de Entrega y Recepción** del proyecto de fecha 29 de agosto del 2017;

a) RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXP. TECN.	EJECUTADO			TOTAL VALORIZADO Valorizado S/	SALDO Valorizado S/
		VALORIZACIÓN PRINCIPAL Valorizado S/	MAYORES METRADOS Valorizado S/	ADICIONALES Valorizado S/		
COSTO DIRECTO	S/ 88,530.00	S/ 88,530.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 88,530.00	S/ 0.00
GASTOS GENERALES	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,000.00	S/ 0.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 8,470.00	S/ 8,470.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 8,470.00	S/ 0.00
COSTO TOTAL VALORIZADO	S/ 100,000.00	S/ 100,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 100,000.00	S/ 0.00
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO EJECUTADO	100.00 %	100.00 %	0.00 %	0.00 %	100.00 %	0.00 %

Que, el Proyecto "CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", representa el Costo total valorizado de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles) equivalente al 100.00 % del Presupuesto del expediente técnico aprobado; Asimismo la diferencia física financiera del presupuesto del expediente técnico aprobado **S/ 100,000.00** (Cien Mil y 00/100 Soles) y el Gasto real de ejecución de Obra **S/ 125,098.52** (Ciento Veinticinco Mil Noventa y Ocho con 52/100 Soles), resulta el monto de **S/ 25,098.52** (S/ Veinticinco Mil Noventa y Ocho con 52/100 Soles), equivalente a 25.10 % sobre el presupuesto proyectado;

Que, el Proyecto se ejecutó en el Local de Casa Comunal de Acuchimay con la Construcción de Auditorio de 5.60 m x 10.10 m (56.56 m2), Piso de Cerámico y Contra Zócalos, Equipamiento con Mobiliarios (sillas, escritorio, equipo de sonido y megáfono), y la Construcción de un Ambiente de Servicio de 2.725 m. x 3.35 m. (9.13 m2) (02modulos).

b) RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA		
	MONTO PRESUPUESTADO	AVANCE (%)
PRESUPUESTO ACUMULADO CERTIFICADO - PROGRAMADO	S/. 130,000.00	100.00 %
GASTOS DEL PERSONAL – MANO DE OBRA 2.6.2.2. 4 3	S/ 19,845.00	15.27
GASTOS DE BIENES 2.6.2.2.4 4	S/ 17,920.30	13.78
GASTOS DE SERVICIOS 2.6.2.2.4 5	S/ 5,949.79	4.58
GASTOS DEL PERSONAL – MANO DE OBRA 2.6.2.2.6 3	S/ 27,863.00	21.43
GASTOS DE BIENES 2.6.2.2.6 4	S/ 46,847.68	36.04
GASTOS DE SERVICIOS 2.6.2.2.6 5	S/ 6,223.20	4.79
GASTOS DE BIENES 2.6.2.3.99 4	S/ 449.55	0.0035
TOTAL GASTO DE OBRA - FINANCIERO	S/ 125,098.52	96.23
VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO	(-) S/. 4,901.48	3.77 %

00428



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO**

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA		
	MONTO PRESUPUESTADO	AVANCE (%)
PRESUPUESTO ACUMULADO CERTIFICADO - PROGRAMADO	S/. 130,000.00	100.00 %
GASTOS DEL PERSONAL – MANO DE OBRA 2.6.2.2. 4 3	S/ 19,845.00	15.27
GASTOS DE BIENES 2.6.2.2.4 4	S/ 17,920.30	13.78
GASTOS DE SERVICIOS 2.6.2.2.4 5	S/ 5,949.79	4.58
GASTOS DEL PERSONAL – MANO DE OBRA 2.6.2.2.6 3	S/ 27,863.00	21.43
GASTOS DE BIENES 2.6.2.2.6 4	S/ 46,847.68	36.04
GASTOS DE SERVICIOS 2.6.2.2.6 5	S/ 6,223.20	4.79
GASTOS DE BIENES 2.6.2.3.99 4	S/ 449.55	0.0035
TOTAL GASTO DE OBRA - FINANCIERO	S/ 125,098.52	96.23
VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO	(-) S/. 4,901.48	3.77 %

Que, se concluye que la Ejecución Financieramente del Proyecto “**CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO**”, representa el Costo total de S/ 125,098.52 (Ciento Veinticinco Mil Noventa y Ocho con 52/100 Soles) equivalente al 96.23% del Presupuesto habilitado acumulado certificado, con saldo presupuestal de S/ 4,901.48 (Cuatro Mil Noventa y Uno con 48/100 Soles) que representa el 3.77%; (no hay saldo de materiales en almacén), lo cual quiere decir que la Obra no ha tenido un rendimiento financiero efectivo en relación a las partidas ejecutadas;

Que, la habilitación presupuestal que se dio fue por el importe de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles) no tiene documentación sustentario, con el FTE. FTO de Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, la variación negativa al final de la evaluación física financiera, fue a razón de que el rubro de personal de mano de obra no calificada y calificada se llegó a contratar 07 meses, cuando estaba solamente programada dos meses y esto generó el sobre giro presupuestal;

Que, el Presupuesto financiamiento por CEMAN es por la suma de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles) llegándose a gastar el monto de S/ 99,999.18 (Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 18/100 Soles) que equivale al 99.99% y cuyo saldo es de S/ 0.82 (Ochenta y Dos Céntimos) (0.01%) que se devolverá a CEMAN;

c) LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL:

CTA. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	SUB. TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.0704	INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES	
1501.070402	POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	19,845.00
1501.070403	POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	17,920.30
1501.070404	POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	5,949.79
1501.0706	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.070602	POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	27,863.00
1501.070603	POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	46,847.68
1501.070604	POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	6,223.20
1501.03	ESTRUCTURAS	
1501.0399	OTRAS ESTRUCTURAS	449.55
	TOTAL	S/. 125,098.52

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, luego de la revisión y evaluación del expediente de liquidación físico financiera del Proyecto “**CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO**”, OTORGA SU CONFORMIDAD para proceder a su aprobación bajo acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 106-2018-MDSJB/GM, (12-Jun-2018), la Mg. Econ. Edith Huamán Carrasco – Gerente de Municipal, ratifica la conformidad del informe mencionado en todos sus extremos;

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Teléfono (066) 313558





21

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA:

A.- COSTO DE PROYECTO SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/ 100,000.00

Total, de Valorizaciones Contractuales S/ 100,000.00

B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/ 125,098.52

Total, Ejecución Presupuestal S/ 125,098.52

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Física y Financiera Final del Proyecto: **“CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de los años 2011 y 2012 por un monto de **S/ 125,098.52** (Ciento Veinticinco Mil Noventa y Ocho con 52/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la devolución del saldo del Presupuesto financiado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por la suma de S/ 0.82 (Ochenta y Dos Céntimos de Sol).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente con la Cta. Patrimonial: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS; 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales; 1501.0704 Instalaciones Sociales y Culturales; 1501.070402 Por Administración Directa-Personal**, por el monto de S/ 19, 845.00 (S/ Diecinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles); **1501.070403 Por Administración Directa-Bienes**, por el monto de (Diecisiete Mil Novecientos Veinte con 30/100 Soles); **1501.070404 Por Administración Directa-Servicios**, por el monto de S/ 5,949.79 (Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 79/100 Soles); **1501.0706 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; 1501.070602 Por Administración Directa-Personal**, por el monto S/ 27, 863.00 (Veintisiete Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 00/100 Soles); **1501.070603 Por Administración Directa-Bienes**, por el monto de S/ 46,847.68 (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 68/100 Soles); **1501.070604 Por Administración Directa-Servicios**, por el monto de S/ 6,223.20 (Seis Mil Doscientos Veintitrés con 20/100 Soles); **1501.03 ESTRUCTURAS; 1501.0399 Otras Estructuras, por el monto de S/ 449.55** (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 55/100 Soles); haciendo el monto total para rebaja contable la suma de **S/ 125,098.52** (Ciento Veinticinco Mil Noventa y Ocho con 52/100 Soles), y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

